

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**6976** *HOTEL INVESTMENT PARTNERS, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*HI PARTNERS HOLDCO VALUE ADDED, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se comunica que la junta general de la sociedad HOTEL INVESTMENT PARTNERS, S.L. (la "Sociedad Segregada") decidió, el 25 de julio de 2017, la segregación de la Sociedad Segregada (la "Segregación") mediante la transmisión en bloque y por sucesión universal de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica a favor de la sociedad HI PARTNERS HOLDCO VALUE ADDED, S.L.U. (la "Sociedad Beneficiaria"), adquiriendo esta última todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio adscrito a la indicada unidad económica y reduciendo la Sociedad Segregada sus fondos propios distintos del capital social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Segregación y de los balances de Segregación.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de Segregación, asiste a los acreedores de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 25 de julio de 2017.- D. Gonzalo Baretino Coloma, Secretario no consejero de la Sociedad Segregada, Hotel Investment Partners, S.L. D. Eduard Oliveras Padrós, Secretario no consejero de la Sociedad Beneficiaria, HI Partners HoldCo Value Added, S.L.U.

ID: A170057521-1